



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 33.29.1

MAT: AUTORIZA ALUMNO REGULAR
 A CONTRATA POR LICENCIA
 MÉDICA, LICEO "HÉROES DE
 LA CONCEPCIÓN.

LAJA, 12 de mayo 2015.-

VISTOS:

1. Oficio N° 61 de fecha 07.05.15 y N° 62 de fecha 08.05.15, de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2015.
3. Dotación 2015.
4. Ley Sep.
5. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, al alumno regular que se indica, desde el 08 de mayo de 2015 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. María Noa Agüero:

Nombre	Daniel Esteban López Bizama
R.u.t.	
Título	alumno regular de Pedagogía en Matemáticas y Computación
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas, Gestión 08 horas, Sep
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	licencia médica Srta. María Noa Agüero
Observación	requiere autorización docente

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPULVEDA MORA
 SECRETARÍA MUNICIPAL



[Firma]
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓